

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-01548/2017 Matrícula: 0202FMJ Titular: Nif/Cif: B14939334 D Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 434 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01671/2017 Matrícula: 4667CMP Nif/Cif: B04195095 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 420 Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01688/2017 Matrícula: CO001893W Nif/Cif: 30050046V Co Postal: 28009 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2017 Vía: a4 Punto kilométrico: 420 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01797/2017 Matrícula: 1476GRT Titular: Nif/Cif: F73854713 Co Postal: 30100 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-01924/2017 Matrícula: 0029DTG Titular: Nif/Cif: B14551139 Co Postal: 14014 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Vía: N-4 Punto kilométrico: 399 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 17 de septiembre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»